

Buen día, se comunica que, en virtud del convenio celebrado entre la Obra Social y las siguientes instituciones:

· AMR

· Sanatorio Aliare

· Hospital Español

· Sanatorio Norte

a partir del 15/10/2025, podrán ser atendidos todos los afiliado/as en las precitadas instituciones, sin cobro adicional alguno, excepto de los cosegueros propios que surjan por sistema()*

(*)La excepción a lo precedente, es la consulta médica general que tendrá un copago adicional de \$ 5.000,- y primera consulta médica con especialista: \$ 10.000.-